



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Enajenación de parcela patrimonial

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, por el que se delega el ejercicio de determinadas funciones de titularidad de la Comunidad Autónoma en las Diputaciones de Castilla y León, se somete a información pública por un periodo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente de enajenación de parcela patrimonial sita en la calle San Juan de Hontoria del Pinar, que a continuación se describe, al objeto de que puedan presentarse alegaciones o manifestaciones al efecto, en la Secretaría del Ayuntamiento:

– Finca sita en el n.º 76 y 78 de la calle San Juan, con carácter de bien patrimonial, suelo urbano patrimonial dentro de la ordenanza 1, Casco Antiguo. Pertenencia al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial. Superficie: 275,24 m². Valoración: 19.101,66 euros. Linderos:

Norte: Calle existente.

Sur: Parcela existente, San Juan 78.

Este: Calle San Juan.

Oeste: Calle (existente en Catastro).

En Hontoria del Pinar, a 9 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Francisco Javier Mateo Olalla